

Expediente: 12121/16

Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CAJAL ROSA DEL CARMEN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAJAL, ROSA DEL CARMEN-DEMANDADO

20176145081 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 12121/16



H106018165014

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ CAJAL ROSA DEL CARMEN s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE. N° 12121/16.-

Presento a despacho informando a S.S. que la orden de pago por oficio ordenada en fecha 04/10/24, se puso por error "BANCO CIUDAD" cuando debería haber sido "BANCO NACION", 6 de noviembre de 2024.- AG. 12121/16

San Miguel de Tucumán, 6 de noviembre de 2024.

Téngase presente lo informado por la Prosecretaria. Atento a ello, déjese sin efecto el proveído de fecha 04/10/24, dictando en sustitutiva: "I) Librese **oficio** al BANCO MACRO SA, a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma de \$ **5.863,02 en concepto de pago total de planilla de actualización de capital practicada en autos**, fondos que se encuentran depositados en la cuenta N° 562209520583903, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del **BANCO NACION** de titularidad del actor **BANCO HIPOTECARIO S.A.**, CUIT 30500011072, CUENTA N° 00010004926089, CBU 0110599520000049260892, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

II) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.-AG. -12121/16

Actuación firmada en fecha 06/11/2024

Certificado digital:

CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

Certificado digital:

CN=PATRÓN URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.